



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICOS ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA**

EXPEDIENTE: TET-JDC-081/2024.

**PARTE ACTORA: ALFREDO BARBOSA BONOLA, EN SU
CARÁCTER DE ASPIRANTE A LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE TLAXCALA.**

**AUTORIDADES RESPONSABLES: COMISIÓN
NACIONAL DE HONOR Y JUSTICIA Y COMISIÓN
NACIONAL DE ELECCIONES DEL PARTIDO MORENA.**

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a tres de mayo de dos mil veinticuatro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo de dos de mayo del año en curso**, dictado por el **Maestro Miguel Nava Xochitiotzi, Magistrado titular de la segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las **doce** horas con **cero** minutos de este día, el suscrito Actuario procedo a notificar el acuerdo antes citado a **todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión publica del acuerdo de mérito, constante de cuatro fojas. Lo anterior para los efectos legales a que previene el proveído de mérito. **DOY FE.** -----

ACTUARIA

LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES

